



Mujeres en Empleo Informal:
Globalizando y Organizando

Propuestas y demandas de las trabajadoras y los trabajadores en empleo informal para el nuevo gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, marzo de 2018



the 1990s, the number of people with diabetes has increased in all industrialized countries. In the Netherlands, the prevalence of diabetes has risen from 1.5% in 1975 to 5.5% in 1995 (1). The prevalence of diabetes is expected to increase further in the next decades (2).

Diabetes is a chronic disease with a high prevalence. The disease is characterized by hyperglycaemia, which is caused by an absolute or relative deficiency of insulin. The hyperglycaemia is associated with a high risk of complications, such as retinopathy, nephropathy, neuropathy, and cardiovascular disease (3). The complications of diabetes are a major cause of morbidity and mortality in industrialized countries (4).

The management of diabetes is aimed at preventing or delaying the complications of the disease. The mainstay of treatment is insulin therapy. The goal of insulin therapy is to achieve normoglycaemia, which is defined as a fasting plasma glucose concentration of <7.0 mmol/L and a postprandial plasma glucose concentration of <10.0 mmol/L (5). The target glycaemic control is to achieve a HbA_{1c} of <7.0% (6).

The management of diabetes is a complex task. The physician has to take into account the patient's clinical situation, the patient's preferences, and the patient's ability to adhere to the treatment. The physician has to choose the type of insulin therapy, the dose of insulin, and the frequency of insulin administration. The physician has to monitor the patient's glycaemic control and adjust the treatment accordingly.

The management of diabetes is a complex task. The physician has to take into account the patient's clinical situation, the patient's preferences, and the patient's ability to adhere to the treatment. The physician has to choose the type of insulin therapy, the dose of insulin, and the frequency of insulin administration. The physician has to monitor the patient's glycaemic control and adjust the treatment accordingly.

The management of diabetes is a complex task. The physician has to take into account the patient's clinical situation, the patient's preferences, and the patient's ability to adhere to the treatment. The physician has to choose the type of insulin therapy, the dose of insulin, and the frequency of insulin administration. The physician has to monitor the patient's glycaemic control and adjust the treatment accordingly.

The management of diabetes is a complex task. The physician has to take into account the patient's clinical situation, the patient's preferences, and the patient's ability to adhere to the treatment. The physician has to choose the type of insulin therapy, the dose of insulin, and the frequency of insulin administration. The physician has to monitor the patient's glycaemic control and adjust the treatment accordingly.

The management of diabetes is a complex task. The physician has to take into account the patient's clinical situation, the patient's preferences, and the patient's ability to adhere to the treatment. The physician has to choose the type of insulin therapy, the dose of insulin, and the frequency of insulin administration. The physician has to monitor the patient's glycaemic control and adjust the treatment accordingly.



Propuestas y demandas de las trabajadoras y los trabajadores en empleo informal para el nuevo gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, marzo de 2018

Autores de la plataforma

Esta plataforma fue elaborada por representantes de las siguientes organizaciones de trabajadores en empleo informal:

Agrupación de Desempleados Dedicados al Pequeño Comercio, A.C.
Consejo Coordinador del Comercio Social, A.C.
Cooperativa No Asalariada de Cafeteros, S.C. de R.L. de C.V.
Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO)
Trabajadores Organizados Recolectando y Reciclando, S.C. de R.L. de C.V.
Trabajadores Voluntarios y Desempleados de la Ciudad de México, A.C.
Unión de Aseadores de Calzado del Distrito Federal
Unión de Comerciantes y Tianguistas No Asalariados en el Distrito Federal, A.C.
Unión de Músicos Norteños en el Distrito Federal
Unión de Organilleros de México
Unión de Trabajadores de Artesanías Mexicanas, A.C.
Unión de Trabajadores No Asalariados con Carritos de Mano, Ayateros y Restauradores, A.C.
Unión de Vendedores de Revistas y Publicaciones Atrasadas de la República Mexicana, A.C.
Unión Mexicana de Trovadores del Distrito Federal

Las contribuciones de la economía informal en México son sustanciales. Con nuestras actividades, en 2016 aportamos aproximadamente el 22.6% del producto interno bruto (PIB) del país, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)ⁱ. Detrás de estas contribuciones estamos 30.2 millones de personas (57% de la población económicamente activa del país), quienes nos desempeñamos en empleo informalⁱⁱ. Trabajamos en una diversidad de actividades, pero lo que tenemos en común es que no tenemos acceso al seguro social ni a ninguna prestación a través de nuestro trabajo. A nivel nacional, 14.2 millones trabajamos en pequeñas unidades familiares no registradas y 2.3 millones prestamos servicios como trabajadoras del hogar; así lo muestran las cifras del INEGI de finales de 2017ⁱⁱⁱ. En la Ciudad de México, en 2017 las personas en empleo informal representábamos el 47.8% del total de la población económicamente activa^{iv}.

A pesar de las contribuciones que hacemos y la magnitud de nuestras ocupaciones en el mercado laboral, trabajamos bajo condiciones duras, sin protección social alguna y nuestras voces no son escuchadas. De manera constante no se reconoce el hecho de que, en general, la falta de acceso a educación en igualdad de oportunidades nos ha orillado a desempeñarnos en nuestras actividades, las cuales realizamos de manera honrada.

A diferencia de quienes trabajan en empleo formal, nuestros lugares de trabajo y de vivienda son más precarios; nuestra economía es más vulnerable. Hay entre nosotros un mayor número de mujeres y hombres que laboran en situación de pobreza, y la posibilidad de pasar a un empleo formal es mínima.

Somos agentes económicos legítimos. Nosotros generamos nuestros propios empleos frente a las altas tasas de desempleo y aportamos además un beneficio a la sociedad con productos y servicios más económicos. Las ganancias que obtenemos de nuestro trabajo son parte fundamental del sostén de nuestras familias.

Ante la necesidad de buscar mejoras en nuestra situación, un conjunto de organizaciones de trabajadores en empleo informal nos reunimos del 19 al 22 de marzo de 2018, y, en el marco de un proceso participativo nuestras organizaciones al lado de nuestra organización aliada, Mujeres en Economía Informal Globalizando y Organizando (WIEGO), discutimos sobre nuestras necesidades y demandas comunes, así como sobre los derechos de los que hemos sido marginalizados por trabajar en la informalidad.

Durante esos días, artesanos, aseadores de calzado, ayateros, cafeteros, tianguistas, músicos trovadores y norteños, organilleros, trabajadoras del hogar, trabajadores voluntarios del servicio público de limpia y vendedores de revistas atrasadas realizamos una plataforma común de propuestas y demandas, las cuales consideramos deben ser atendidas por quien gobierne la Ciudad de México a fin de que nuestras condiciones de trabajo dejen de ser invisibles.

A la fecha no hay un marco legal que nos incluya a todas las personas trabajadoras en empleo informal; nuestras actividades se encuentran reguladas por diversas normas y regulaciones. Quienes trabajamos como personas no asalariadas estamos contempladas en el Reglamento de Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal; quienes somos tianguistas estamos regulados por las Normas Mínimas de Operación para Mercados Móviles; y quienes somos trabajadoras del hogar estamos reguladas por el Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo. Y si bien quienes laboramos como trabajadores voluntarios del servicio público de limpia aún no somos reconocidos por el Gobierno de la Ciudad de México, nuestra situación y nuestros derechos constan en la Recomendación 07/2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Somos trabajadores, y, como tales, nuestros derechos —incluyendo el derecho a elegir nuestra ocupación, a tener un trabajo, a que dicho trabajo sea en condiciones justas y equitativas, y a tener seguridad social —están enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales que México ha ratificado, y en la recién promulgada Constitución de la Ciudad de México.

Sabiendo que nos asisten estos derechos, y haciendo hincapié en lo estipulado por la Constitución de la Ciudad de México, presentamos, para su atención, el siguiente listado de propuestas y demandas para avanzar hacia garantizarle el goce de todos estos derechos a las personas que trabajamos en empleo informal.

1. Acceso a protección social

Problema: No tenemos atención médica. Tener una consulta o un medicamento es algo muy caro y está fuera de nuestro alcance. Además, no tenemos ahorro para el retiro para personas en edad avanzada. Vivimos al día y nuestro nivel de educación es bajo; muchos entre nosotros no saben leer ni escribir. No contamos con créditos para la vivienda. Y a pesar de que hay un alto porcentaje de mujeres que trabajan en empleo informal, no tenemos acceso a guarderías o estancias infantiles.

Propuestas:

- De acuerdo a la Constitución de la Ciudad de México (Art. 10.B.13), la ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización de seguridad social para nosotros. Solicitamos entonces se asigne un hospital para las personas que trabajamos en empleo informal, con equipo de última generación, constantemente renovado, en donde se nos dé **atención médica y medicamentos**. En el caso de las mujeres, también atención a la **salud materna** de calidad.

En el pasado, el hospital Gregorio Salas estaba asignado a la atención de los trabajadores no asalariados, pero desde hace años ya no nos prestan ese servicio, a pesar de que el Reglamento de Trabajadores No Asalariados lo siga estableciendo así.

- Queremos que se nos capacite en el fomento al ahorro y se diseñe un **esquema de ahorro para nuestra vejez** tomando en cuenta las particularidades económicas de las actividades que realizamos.
- En cuanto a **acceso a vivienda digna**, deberían crearse créditos para personas trabajadoras en empleo informal para que podamos acceder a vivienda digna, con espacios adecuados, o a terrenos donde autogestionemos nuestra vivienda. Estos créditos deben ser diseñados teniendo en consideración nuestra situación económica particular y contar con requisitos más flexibles. Así lo establece el artículo 9 (E.2 y E.3) de la Constitución de la Ciudad de México.
- Las compañeras y los compañeros debemos tener **acceso a guarderías o estancias infantiles** de tiempo completo, cerca de nuestros lugares de trabajo, para que nuestros hijos puedan estar ahí mientras nosotros trabajamos.
- En lo que respecta al **disfrute del tiempo libre**, debemos tener acceso a centros deportivos y espacios de recreación de manera gratuita. Buscamos que en estos lugares haya talleres tecnológicos para niños y jóvenes, para darles un abanico de oportunidades de formación.

2. Legislación de trabajadores en empleo informal

Problema: Los instrumentos jurídicos que regulan nuestro trabajo son variados, y son aplicados por el gobierno según su criterio y no de manera objetiva, vulnerando así los derechos que ya hemos ganado. Muchas veces nos hacen solicitudes sin que estén fundamentadas en la ley.

Propuesta:

- La Constitución de la Ciudad de México (Art. 10.B.12) habla de la garantía de nuestros derechos. Proponemos la **creación de una ley que proteja los derechos humanos de los trabajadores en empleo informal y respete las conquistas históricas alcanzadas por cada sector para realizar su trabajo**. Demandamos que esta ley se haga con nuestra participación tanto desde su elaboración en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y/o la Secretaría de Gobierno, como durante el trabajo en las comisiones correspondientes en el Congreso de la Ciudad de México.

Esta ley debería regular al trabajador en empleo informal y establecer el procedimiento a seguir de acuerdo a las problemáticas a las que podríamos enfrentarnos. Entre otras cosas, esta ley debe cubrir asuntos como la expedición y renovación de licencias y la capacitación en nuestros oficios. Hoy en día la autoridad se guía por diferentes regulaciones para los diferentes sectores. La ley también deberá incluir la suplencia de la queja a los trabajadores en empleo informal.

3. Simplificación de los trámites para obtener licencias y permisos de trabajo

Problema: La obtención de licencias de trabajo es un trámite muy burocrático y nos piden muchos documentos o requisitos que no se adecúan a nuestra situación social. También, a menudo, los permisos de trabajo se otorgan por clientelismo político. Todo esto va en contra del derecho a poseer una identidad formal, contenido en la Constitución de la Ciudad de México (Art. 10.B.12).

Propuesta:

- Que no haya abuso de autoridad; **que la emisión de licencias y permisos se hagan mediante la aplicación clara de la ley** por parte de las instancias gubernamentales, tomando en cuenta a las organizaciones reconocidas, y que se dé una **simplificación administrativa** para su expedición, sin burocracia.

4. Respeto a nuestros lugares de trabajo

Problema: A pesar de contar con licencias o permisos de trabajo nos levantan de los lugares donde tenemos años trabajando sin que la autoridad nos respete como trabajadores o respete nuestro derecho al mínimo vital y nuestro derecho al trabajo; sin que se respete nuestro derecho a la ciudad y nuestro derecho al espacio público, todos estos derechos establecidos en los artículos 9.A.2, 10.B.12, 12 y 13.D de la Constitución de la Ciudad de México. Además, nuestros lugares son invadidos por otras personas con permiso de la autoridad; o la autoridad, a pesar de saber que nosotros tenemos un permiso de trabajo, concede permisos a otros trabajadores para ocupar los mismos espacios.

Se comete abuso de autoridad porque la autoridad desconoce las reglamentaciones relacionadas con nuestro trabajo o, cuando las conoce, actúa arbitrariamente. Además, hay actos de corrupción del gobierno que también nos afectan como el hecho de favorecer a los grupos que apoyan a la administración en turno y de perjudicar a aquellos que no lo hacen.

En el caso del trabajo que se lleva a cabo en espacios privados, como es el trabajo del hogar, no existe un mecanismo de inspección laboral.

Propuestas:

- El gobierno debería **incluirnos para opinar sobre nuestras fuentes de trabajo y evitar que nos quiten de nuestro espacio sólo por abuso de autoridad. Debería haber mayor verificación de licencias y permisos** de parte del gobierno, quien debería actuar de manera imparcial. Para el proceso de otorgamiento de licencias o permisos se debería tomar en cuenta a las uniones y organizaciones que podrían verse afectadas.
- La autoridad debería **respetar** los acuerdos para que **los espacios que ya tienen las uniones y organizaciones** puedan ser reutilizados por nuevas personas propuestas por las mismas uniones y organizaciones, en caso de baja o defunción.
- Se deberían armar **mesas de trabajo con las autoridades y los trabajadores en empleo informal a fin de informar a las primeras sobre el marco jurídico** que ampara nuestro trabajo, y para dialogar sobre las necesidades de cada uno de los grupos ocupacionales. Estos espacios de diálogo social deben ser permanentes y de largo aliento.
- Los **lugares de trabajo deben ser otorgados conforme a derecho**, sin intereses políticos o clientelares.
- Se debe **promover la firma de contratos entre nosotras las trabajadoras del hogar y nuestros empleadores**, y se debe establecer un **mecanismo de inspección laboral en nuestros lugares de trabajo** para que se verifique la garantía efectiva de nuestros derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.B.4.d de la Constitución de la Ciudad de México.

5. Acceso a programas sociales y política social

Problema: Por ser trabajadores en la economía informal no se nos reconoce como trabajadores y por tanto no tenemos acceso a programas sociales específicos que nos contemplen y beneficien, como, por ejemplo, ayudas para servicios funerarios, programas para jefas de familia, para compañeros con discapacidad, ayudas para nuestros uniformes o para la remodelación de nuestros edificios gremiales y/o domicilios sociales. Además, cuando los compañeros envejecen, muchas veces, terminan convirtiéndose en personas en situación de calle.

Propuestas:

- Que la autoridad cree un **esquema de financiamiento en conjunto entre trabajadores, autoridad, agencias funerarias y asociaciones de beneficencia** para apoyar a las personas que trabajan en empleo informal para servicios funerarios.

- También, queremos que se diseñe con nuestra participación una **política social** de acuerdo a las necesidades de quienes trabajamos en empleo informal, por ejemplo, becas para que nuestros hijos puedan estudiar.
- Para los compañeros trabajadores en empleo informal de la tercera edad, proponemos que el gobierno construya un asilo. Con ello, el gobierno estaría en cumplimiento de los estándares del Capítulo de Ciudad Solidaria de la Constitución de la Ciudad de México, específicamente en lo que respecta al derecho a la vida digna (Art. 9.A).

6. Acceso a crédito

Problema: No tenemos acceso al crédito que impulse y fomente nuestra actividad.

Propuesta:

- Que el gobierno genere **acuerdos con alguna institución bancaria que nos dé acceso a créditos blandos** porque no tenemos capacidad de comprobar nuestros ingresos y los créditos disponibles nos imponen altas tasas de interés. Estos créditos también deben servir para adquirir infraestructura o un espacio para poder trabajar, así como para comprar herramientas, incluidos vehículos de trabajo. Con ello, la autoridad estaría en cumplimiento del artículo 10.D de la Constitución de la Ciudad de México, que se refiere a la inversión social productiva.

7. Problemas vecinales

Problema: Muchas veces somos desplazados de nuestros lugares de trabajo por la inconformidad e intolerancia de los vecinos que viven alrededor de los lugares en los que trabajamos, a pesar de que muchas veces nosotros hemos ocupado esos espacios antes que ellos.

Propuesta:

- El gobierno debería generar **mesas de trabajo con vecinos, trabajadores y autoridades, en donde se puedan generar acuerdos ganar-ganar para todos**. Estas mesas deben regirse por la no discriminación a las personas trabajadoras en empleo informal y la protección del derecho al trabajo en el espacio público. Estos principios se encuentran respaldados por la garantía a nuestro derecho al mínimo vital (Art. 9.A.2), derecho al trabajo (Art. 10.B.12), derecho a la ciudad (Art. 12) y nuestro derecho al espacio público (Art. 13.D), establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

8. Discriminación

Problema: Somos discriminados y estigmatizados por el trabajo que realizamos; por ser trabajadores en empleo informal. Sin embargo, gracias a ese trabajo subsistimos y contribuimos al desarrollo de la ciudad.

Propuestas:

- En cumplimiento de las medidas de nivelación e inclusión que deberá tomar la Ciudad de México para garantizar la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción, derivadas del principio de igualdad y no discriminación contenido en el artículo 4.C de la Constitución de la Ciudad de México, **se deberían impartir talleres a trabajadores en empleo informal sobre lo que es la discriminación y sus alcances a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).**
- También a **través del COPRED, se debería crear una campaña en medios para sensibilizar y concientizar a los vecinos y a la sociedad en general, sobre la discriminación que sufrimos como trabajadores en empleo informal** en la que se difundiera que nuestro trabajo es digno, es elegible, y en donde se mostraran los beneficios ambientales, culturales y económicos que aportamos a esta ciudad.

ⁱ INEGI (2018). *PIB y Cuentas Nacionales de México, Medición de la Economía Informal*. Consultado en marzo de 2018. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/informal/default.aspx>

ⁱⁱ El empleo informal considera a quienes trabajan en el sector informal, así como a quienes laboran como trabajadoras del hogar remuneradas, personas que trabajan en el sector agropecuario sin protección, trabajadores por cuenta propia que trabajan en empresas, el gobierno y otras instituciones (es decir, en la economía formal), pero sin protección. INEGI (2018). *Cifras y definición: Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: Cifras durante el cuarto trimestre de 2017, Comunicado de Prensa número 70/18*. 13 de febrero de 2018, p. 6. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_02.pdf.

ⁱⁱⁱ Ibid., p. 8.

^{iv} Ibid., p. 13.

Acerca de WIEGO:

Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su sigla en inglés) es una red global de acción, investigación y políticas públicas que busca mejorar el estatus de los trabajadores en situación de pobreza, especialmente el de las mujeres, en la economía informal. WIEGO atrae a sus miembros de organizaciones con base de miembros (OBM) de trabajadores en empleo informal, investigadores y estadísticos que trabajan sobre la economía informal.

En febrero de 2017, WIEGO comenzó a trabajar en la Ciudad de México (CDMX) a través del proyecto Ciudades Focales. Ciudades Focales CDMX trabaja con una variedad de grupos en la ciudad, incluyendo instituciones de investigación, organizaciones de sociedad civil y OBM de trabajadores en empleo informal. El proyecto tiene el fin de apoyar a trabajadores en empleo informal a asegurar sus medios de subsistencia y mejorar sus condiciones de trabajo a través de diálogos y acuerdos negociados con gobiernos municipales y nacionales.

Los objetivos específicos del proyecto incluyen:

- Fortalecer las capacidades de quienes trabajan en empleo informal y sus organizaciones en distintas áreas tales como: promoción del cambio de políticas públicas, conocimiento sobre marcos legales y regulatorios y su implementación, negociación estratégica y organización colectiva.
- Apoyar a las personas en empleo informal y sus organizaciones en el desarrollo y la difusión de plataformas de demandas y/o recomendaciones sobre planificación inclusiva y marcos regulatorios en la Ciudad de México.
- Apoyar a las OBM para entablar diálogos y generar negociaciones con los funcionarios públicos con el objetivo de promover el entendimiento mutuo y la participación de las personas que laboran en empleo informal en el proceso de desarrollo de las leyes, regulaciones y políticas que afectan directamente sus medios de subsistencia.

Para saber más sobre el trabajo que estamos realizando, le invitamos a consultar la página Empleo informal en México (<http://espanol.wiego.org/ciudades/mexico/>).

